

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRÓ DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 13 DE MARZO DE 2015 EDICION N° 9.764

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 298/14 – ACUERDO SALA I
EXPTE. 401300113-25732-E

Aprueba el Informe N° 45/14 de la Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante en fs. 88/92 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "ECOM CHACO S.A. -Ejercicio 2013".

Remite fotocopia autenticada del Informe N° 46/14 de la Fiscal, obrante en fs. 93/99 vta., conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de ECOM CHACO S.A.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 289/14 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401300113-25721-E

Aprobar, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO - EJERCICIO 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c E:9/3 V:13/15

>*<

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 035

Resistencia, 04 NOV 2014

1°).- **RECHAZAR**, el Recurso Administrativo interpuesto por la señora Delicia FERNANDEZ de FLEITAS, con el patrocinio letrado de la Doctora Nora GIMENEZ, contra la Ordenanza N° 10667 y su modificatoria Ordenanza N° 10742, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.-

Dr. Eduardo Anibal Siri, Presidente

s/c. E:13/3/15

ORDENANZAS

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 5515

Resistencia, 31 JUL 2001

ARTICULO 1°).- DECLARAR la Caducidad de la Concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 11 - Manzana 62 - Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución N° 107 de fecha 16 de febrero de 1970, a favor de CONCEPCION CANTEROS LENCINA – L.C. N° 6.615.830.-

ORDENANZA N° 11435

Resistencia, 28 OCT 2014

ARTICULO 1°).- MODIFICAR el Anexo I – Presupuesto de Erogaciones año 2014 y Anexo II – Recursos y su

Financiamiento año 2014, de la Ordenanza N° 11176, promulgada por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 2870/13, conforme se expone en Planilla adjuntas que forman parte de la presente.-

ORDENANZA N° 11436

Resistencia, 28 OCT 2014

ARTICULO 1°).- DETERMINAR que los vehículos y moto vehículos retirados y/o secuestrados de la vía pública en cumplimiento de las normas vigentes, que cuenten con Sentencia Condenatoria Firme o de Sobreseimiento por las causales establecidas en el Artículo 159°) del Código de Faltas – texto vigente – dictada por los Señores Jueces de Faltas, que se encuentren depositados por más de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio, y que se encuentren en buen estado de conservación; podrán ser declarados formalmente cosas abandonadas.-

ORDENANZA N° 11437

Resistencia, 28 OCT 2014

ARTICULO 1°).- ACEPTAR EL VETO PARCIAL formulado por la Señora Intendente Municipal a la Ordenanza N° 11422, de fecha 16 de septiembre de 2014, mediante Resolución N° 2363, de fecha 29 de septiembre de 2014.-

ORDENANZA N° 11438

Resistencia, 28 OCT 2014

ARTICULO 1°).- DETERMINAR, provisoriamente, la utilización para el día 29 de octubre de 2014, a la hora 19:00, como Sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal "Marta Librada COLMAN", existente en el edificio municipal, ubicado en Avenida Italia N° 150, ciudad, dado los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11440

Resistencia, 04 NOV, 2014

ARTÍCULO 1°).- DECLARAR de Interés Municipal, la "Fiesta de las Áreas Expresivas" del Jardín de Infantes N° 1 "Merceditas de San Martín", con domicilio en Avenida Alvear y calle Cangallo de esta Ciudad, a realizarse el día 28 de octubre de 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11441

Resistencia, 04 Nov, 2014

ARTICULO 1°).- AUTORIZAR, a la Señora intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 06 – de la Manzana 80 – Subdivisión de la Chacra 123 – Circunscripción II – Sección B; aprobada por Plano de Mensura N° 20-30-94, a favor de la señora Mirian Gabriela Elisabeth BARRIOS – M.I. N° 28.318.401 y/o el señor Aldo Pío ROMERO – M.I. N° 25.031.711, con una superficie total de 450 m2, correspondiendo en este caso aplicar el valor fiscal del terreno, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva, vigente al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 8446 y su modificatoria la Ordenanza N° 10864, Artículo 4°) Inciso f).-

ORDENANZA N° 11442

Resistencia, 04 Nov, 2014

ARTICULO 1º).- AUTORIZAR, a la Señora intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 12 – de la Manzana 06 – Subdivisión de la Chacra 207 – Circunscripción II – Sección C; aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250.00 m2, a favor de el señor Oscar Ramón FIGUEREDO – M.I. N° 18.394.982 y/o la señora Sixta Catalina DIAZ – M.I. N° 26.691.301, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme lo establecido en el Artículo 4º) Inciso d) de la Ordenanza N° 8646 – texto vigente, debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo.-

ORDENANZA N° 11443

Resistencia, 04 nov 2014

ARTICULO 1º).- DECLARAR la Caducidad de la Concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 17 - Manzana 99 - Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Presidente del Concejo Municipal N° 1603 de fecha 19 de julio de 1985, a favor del señor Néstor Dante PUPPO – M.I. N° 7.921.485.-

ORDENANZA N° 11444

Resistencia, 04 nov 2014

ARTICULO 1º).- DECLARAR de Legítimo Abono la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTAY DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 11.282,70) apartado por la señora María Leonor NIERI y GUILLA, en materiales para la ejecución del pavimento de la calle Fontana entre Avenida Hernandarias y calle Cangallo, de nuestra Ciudad, correspondientes al inmueble identificado 2-B-126-000-025-034-000, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11445

Resistencia, 04 nov, 2014

ARTICULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a otorgar por vía de excepción a la señora María Alicia GONZALEZ – D.N.I. N° 13.863.554, domiciliada en calle Bibiano Meza N° 842, la eximición del cien por ciento (100%) del pago de Impuesto Inmobiliario respecto del inmueble individualizado con la Nomenclatura Catastral: Parcela 009 – Manzana 006 – Chacra 204 – Sección C – Circunscripción II, hasta el 24 de junio del 2024, fecha de vencimiento de la validez del certificado de discapacidad.-

ORDENANZA N° 11446

Resistencia, 04 nov, 2014

ARTICULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Gobierno – Dirección General Tributaria, a otorgar por vía de excepción a la Ordenanza General Tributaria – Título XXI – Patente Automotor Exenciones – Artículo 23º) el beneficio de la eximición del pago de Patente hasta el 03 de enero de 2023 (fecha de vencimiento del certificado de discapacitado), del vehículo Marca Fiat Modelo Siena FIRE – Dominio NCG 570, propiedad del señor Ramón Ricardo LUQUE D.N.I. N° 17.369.405.-

ORDENANZA N° 11447

Resistencia, 04 nov 2014

ARTICULO 1º).- DECLARAR de Legítimo Abono la suma de PESOS CINCO MIL CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.005,20) apartado por la señora María Adela CASTRO, en concepto de materiales para la ejecución del pavimento de la calle Mendoza entre calles Padre Cerqueira y Padre Cena, de nuestra Ciudad, correspondientes al inmueble identificado 2-B-122-000-061-004-000, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11448

Resistencia, 04 nov, 2014

ARTICULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General

Tributaria, a que con carácter de excepción a las Ordenanzas N° 1839 y 3267, otorgue la eximición del pago del impuesto Inmobiliario a la señora Graciela Beatriz RESCA – D.N.I. N° 14.496.267, domiciliada en calle Roldán N° 445, Ciudad, por el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: 2-B-126-000-036-003/000, propiedad de su madre fallecida señora Delia MUSSIN, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11449

Resistencia, 04 nov, 2014

ARTICULO 1º).- PRORROGAR el Estado de Emergencia del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros – Modalidad Ómnibus de la ciudad de Resistencia, por el término de noventa (90) días a contar desde el vencimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 11365 y/o hasta tanto recaiga sentencia firme en los autos individualizados en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11450

Resistencia, 04 nov, 2014

ARTICULO 1º).- IMPONER el nombre de Barrio: "CARAGUATÁ", a la Chacra 101, conforme con lo expresado en los considerandos de la presente.-

Ing. Aída Beatriz Ayala*Presidente del Concejo*

s/c.

E:13/3/15

DECLARACIONES**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

DECLARACION N° 077

Resistencia, 04 nov 2014

1º).- RECHAZAR Y REPUDIAR el agravio intimidatorio perpetrado contra la investidura de la Señora Intendente Municipal de Resistencia, en el acto de inauguración del Viaducto en la Ruta Nicolás Avellaneda, encabezado por la Señora Presidenta de la Nación Argentina, el día 23 de octubre de 2014, por constituir una manifiesta actitud de intolerancia, intransigencia, arbitrariedad y autoritarismo ofensivo para todos los habitantes de la ciudad de Resistencia que además perturba e irrita el orden constitucional, el sistema democrático, las instituciones republicanas y ofende a los legítimos representantes del pueblo.-

DECLARACION N° 078

Resistencia, 04 nov 2014

1º).- DE INTERES MUNICIPAL, el Acto "de Reconocimiento a los vecinos de Villa San Martín", a realizarse el día 15 de noviembre de 2014, en la intersección de calles López y Planes y León Zorrilla de ésta Ciudad.-

DECLARACION N° 079

Resistencia, 04 nov 2014

1º).- DE INTERES MUNICIPAL, el libro "CELESTE YBLANCO 20 DE MARZO DE 1982, el Últimátum Británico su Agresión Armada", del escritor Constantino DAVIDOFF, presentado el día 30 de octubre de 2014, en ésta Ciudad.-

DECLARACION N° 080

Resistencia, 04 nov 2014

1º) - DISTINGUIDOS VISITANTES de la ciudad de Resistencia, a los Héroes de Guerra Soldado Oscar Ismael POLTRONIERI y el Cabo Primero Roberto Bacilio BARUZZO, condecorados con la Cruz al Heroico Valor en Combate, por su memorable participación en los combates en Defensa de las Islas Malvinas, durante la guerra ocurrida en el año 1982.-

DECLARACION N° 081

Resistencia, 04 nov 2014

1º).- EXPRESAR su beneplácito por el reconocimiento otorgado a la Asociación Civil Bolsa de Comercio del Chaco, para actuar en el carácter de "Bolsa de Cereales Oleaginosos, Algodón y Afines", de conformidad a los dispuestos por el Decreto N° 1937 del Pder Ejecutivo de la Nación de fecha 22 de octubre de 2014.-

Dr. Eduardo Aníbal Sirí, Presidente

s/c.

E:13/3/15

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio entre 8 y 10, P.A., ordena la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, perteneciente a Lorena Elizabeth de los Angeles PALACIO, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867 y así lo tiene ordenado en los autos: "**Palacios, Lorena Elisabeth de los Angeles s/Cancelación de Cheque**", Expte. 1.328/14. //sidencia R. S. Peña, 12 de noviembre de 2014. **Autos y vistos: Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 75306, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, perteneciente a Lorena Elizabeth de los Angeles Palacio, correspondiente a los cheques N° 0512905 y 0505867. II) Publíquese edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez, 1 de diciembre de 2014.

Dra. María A. Trabalón, Secretaria
R.N° 157.687 E:6/2 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- Claudia Torassa - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela -Chaco- calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Olinda Celia Godoy s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1091 - Año: 2014) tendiente a la Cancelación Judicial del Cheque Serie N° 05096639, del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Villa Angela, Cuenta 002238-01, beneficiaria: Olinda Godoy y librador y suscriptor el Sr. Adalberto Delfino Papp, Cuit 20-10322909-0. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 25 de noviembre de 2014.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria
R.N° 157.777 E:13/2 V:20/3/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: AGUIRRE, Gustavo Ireneo (de nacionalidad argentino, con 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación: jardinero, D.N.I. N° 34.959.014, con último domicilio en España N° 1610, de esta ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 1 de julio de 1989, hijo de Eusebio Aguirre -v- y de Isabel Beatriz Ovando -v-); en la causa caratulada: "**Aguirre, Gustavo Ireneo s/Abuso sexual**", Expte. N° 1.002/14 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia N° 120 de fecha 05/11/2014, en la cual se **resuelve:** "1°) Sobreseser total y definitivamente en la presente causa en favor del imputado Gustavo Ireneo Aguirre, de filiación personal supra, en el delito de "**Abuso sexual simple calificado por el vínculo**", art. 119 primer párrafo del Código Penal, conforme el dispositivo legal contenido en los arts. 346 y 348 inc. 1°, primer

supuesto del C.P.P...". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez titular de Garantía y Transición-, Secretario provisorio, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 24 de febrero de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Provisorio
s/c E:4/3 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Enzo Gastón SEGOVIA (de nacionalidad argentina, con 28 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 32.557.041, domiciliado en Wenceslao Espinoza N° 352, de esta ciudad, nacido en Villa Angela, en fecha 6 de agosto del año 1986, que es hijo de Raúl Hipólito Segovia y de Gladys Ester Penida); en la causa caratulada: "**Segovia, Enzo Gastón y Mansilla, Gastón Exequiel s/Robo**", Expte. N° 1.109/12 (Reg. Fisc. de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia N° 96 de fecha 02/09/2014. en la cual se **resuelve:** "1°) Sobreseser total y definitivamente en la presente causa al imputado Segovia, Enzo Gastón, de filiación personal supra, en el delito de "**Robo**", previsto y penado por el art. 164 del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el art. 348 inc. 1°, segundo supuesto en función del último párrafo del C.P.P...". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez titular Garantías y Transición-, Secretario provisorio, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 24 de febrero de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Provisorio
s/c E:4/3 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: MENDOZA, Carlos, alias "Mono", de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, estado civil soltero, de profesión changarín, D.N.I. N° 38.383.605, con último domicilio en B° San Martín Sur, San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco en fecha 24 de mayo de 1994, hijo de Carlos Mendoza y de Rafaela Domínguez; BENITEZ, José Eduardo, alias "Guego", de nacionalidad argentina, con 21 años de edad, estado civil soltero, de profesión empleado, D.N.I. N° 36.246.560, con último domicilio en Ayacucho s/N° B° San Martín San Bernardo Chaco, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 14 de agosto de 1993, hijo de Eduardo Oscar Benítez y de Nancy Beatriz Alvarez, y Gervasio Josué HIDALGO, alias "Gerva", de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 38.383.753, con último domicilio en calle Pasaje Alfredo Paulón, B° San Martín Sur, San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco en fecha 10 de noviembre de 1994, hijo de José Elías Hidalgo y de Ana Aguirre; en la causa caratulada: "**Mendoza, Carlos; Benítez, José Eduardo; Hidalgo, Gervasio Josué s/ Robo**", Expte. N° 1.955/12 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreseimiento N° 108 de fecha 03-10-2014, en la cual se **resuelve:** "1°) Sobreseser total y definitivamente la presente causa en favor de los imputados Mendoza, Carlos; Benítez, José Eduardo y Gervasio Josué Hidalgo, de filiación personal supra, en el delito de "**Robo**", previsto y penado por el art. 164 del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el art. 348 inc. 1°, segundo supuesto del C.P.P...". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez titular de Garantías y Transición-, Secretario provisorio, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 24 de febrero de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Provisorio
s/c E:4/3 V:13/3/15

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ríos, Juan Carlos - Aquino, Marcos Alcides - Leyes, Gastón Gabriel s/Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada**", Expte. N° 2.641/12-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por extinción de la acción, en favor de Juan Carlos RÍOS (a) "gringo" y/o "rana"; argentino, soltero, jornalero, nacido en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 15 de junio de 1993, hijo de Juan Carlos Ríos y de María Cristina Ibarra, domiciliado en Quinta 119, Barrio San Cayetano, titular del D.N.I. N° 39.751.804; cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 127. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 166 inc. 2°, 3er. párrafo 1° supuesto del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, sobresiendo total y definitivamente a Juan Carlos Ríos, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 76 ter, 4to. párrafo del C.P. y arts. 318 inc. 4 y 345 del C.P.P., convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Notificar al imputado de la presente sentencia. III) Cancelar la fianza personal otorgada a Sergio Alegre en favor de Juan Carlos Ríos obrante a fs. 119. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Rubén García Iturraspe, por su intervención en los presentes autos, en la suma de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200), Ley N° 2.011 y modif. y art. 517 y concs. del C.P.P., debiendo cumplirse con los aportes tributarios que el libre ejercicio de la profesión le genere. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:9/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Medina, Julio Gerónimo s/Homicidio**", Expte. N° 212/97, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia de prescripción en favor de Julio Gerónimo MEDINA (a) "Mondragón", argentino, DNI N° 24.080.691, nació en Villa Berthet –Chaco– el 09/07/1975, profesión changarín, domiciliado en planta urbana La Tigra, hijo de Jacinto Roldán y de Alicia Susana Medina, cuya parte pertinente dice: "**N° 07.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la pena de **doce (12) años** de prisión impuesta por sentencia N° 127 de fecha 05/12/1997 a Julio Gerónimo Medina, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), Homicidio simple en grado de tentativa (arts. 79 y 42 del C. Penal) y Homicidio simple en grado de tentativa (arts. 79 y 42 del CP), todo en concurso real (art. 55 del C. Penal), por aplicación de los arts. 65 inc. 3° y 66, 2do. sup. del Código Penal Argentino. II) Notificar por edicto a Julio Gerónimo Medina de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. III) De forma". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal; Elina

Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2015.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c E:9/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**González, Hugo Gabriel s/Homicidio**", Expte. N° 120/97, y su agregado por cuerda caratulado: "**González, Hugo Gabriel s/ Daño, amenazas y lesiones**", Expte. N° 145/97, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción de la pena en favor de Hugo Gabriel GONZÁLEZ (a) "Panta", argentino, soltero, peón rural, domiciliado en Barrio Sur, planta urbana de Avia Terai, nacido en Avia Terai el 27/04/1975, hijo de Delfino González y de Rufina Gómez; cuya parte pertinente dice: "**Sentencia N° 06.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince... Por todo lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la pena de **ocho (8) años** de prisión impuesta por sentencia N° 103 de fecha 06/10/1997 a Hugo Gabriel González, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), en el Expte. N° 120/97 (ppal.), por aplicación de los arts. 65 inc. 3° y 66, 2do. sup. del Código Penal Argentino. II) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre el mismo, cuya inserción se encuentra requerida con nota N° 128-J/2001 de fecha 17/07/01, librada por la Comisaría de Avia Terai, conforme surge de fs. 394 de los autos principales (Expte. N° 120/97). III) Notificar por edicto a Hugo Gabriel González de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2015.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c E:9/3 V:18/3/15

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a CARDOZO, Cristian, argentino, soltero, jornalero, de 27 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 8 de diciembre de 1987, hijo de Cardozo, Ignacio, y de Pereyra, Francisca, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 33.617.717, se domicilia en Campo Roffo (Lote 206), jurisdicción de Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos N° 60/12, caratulada: "**Cardozo, Cristian s/Amenazas y lesiones leves**", se dictó la siguiente Resolución N° 71. Gral. José de San Martín, Chaco, 5 de marzo de 2015. **Autos y vistos:... Y considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobresiendo total y definitivamente, en la presente causa al imputado Cardozo, Cristian, ya filiado, del delito de Amenazas y lesiones leves (art. 149 bis, primer párrafo, primera parte y art. 89, en función del art. 55, todos del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II) Revocar la resolución de rebeldía N° 38 de fecha 14 de febrero de 2014 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por oficio N° 280. III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario. General José De San Martín, Chaco, 5 de marzo de 2015.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 79, a cargo

de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaría autorizante, Resistencia, Chaco, cítese por edictos a MONTENEGRO, Alejandro Eduardo, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en autos caratulados: **"MegaChaco S.R.L. c/Montenegro, Alejandro Eduardo s/Ejecutivo"** (Expte. N° 8.681/10). Dra. Claudia Elizabeth Canosa –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 6 de marzo de 2014.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 158.022 E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- La Dra. Cáceres Beatriz Esther, Juez del juzgado civil y comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, notifica al Sr. Ramón Egidio CANTEROS, DNI N° 16.208.352, por medio de edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la presente resolución adoptada en autos: **"Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Canteros, Ramón s/Ejecutivo"**, Expte. 8.395/10, que dice: Resistencia, 23 de Agosto de 2010. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Ramón Egidio Canteros, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Seiscientos once con dieciocho centavos (\$ 611,18) en concepto de capital reclamado con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Ciento ochenta y tres (\$ 183,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Roberto Silvio Sosa en las sumas de pesos Un mil trescientos noventa y dos (\$ 1.392,00) y de pesos Quinientos cincuenta y siete (\$ 557,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Notif. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 10 de diciembre de 2014.

Carlos Soria, Abogado/Secretario

R.N° 158.023 E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez de Paz del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470, de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera ARAGON, Segundo Prudencio, D.N.I. N° 07.519.581, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.031/14, caratulado: **"Aragón, Segundo Prudencio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.031/2014, Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 23 de febrero de 2015.

Marcela M. E. González
Auxiliar Ayudante

R.N° 158.028 E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 370, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Marcela Irma CAPOZZOLO de BORDON, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Capozzolo de Bordón, Marcela Irma s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2/15. Publíquese tres (3) días. Secretaría, 23 de febrero de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 158.031 E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrada de Quitilipi, Chaco, Dra. Ana A. B. Maza, cita por tres y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en autos: **"Villalba de Solís, Celestina Neclida, DNI N° 6.575.976 s/Sucesorio"**, Expte. N° 3.203, F° 124/125, año 2014, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 26 de febrero de 2015. Dra. Graciela Solís, Secretaria.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.033 E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Alejandra RUIZ Vda. de GOMEZ, DNI N° 6.610.680 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Ruiz Vda. de Gómez, Alejandra s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.841/14, Sec. N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de setiembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.034 E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: **"Lisenko, Federico y Venegas, Bernarda s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 349/14-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de LISENKO, Federico, LE N° 3.548.776, y VENEGAS, Bernarda, DNI N° 6.5822.225, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 3 de marzo de 2015.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 158.038 E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio 372 -altos- de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Esteban Ivon POLINI, M.I. N° 10.958.422, en autos: **"Polini, Esteban Ivon, s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 1247 - Año: 2.014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, ... de Noviembre de 2014. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 158.040 E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2 piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la Sra. María Elena Ercilia FRATI de OIZ, M.I. N° 06.606.347 para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: **"Frati de Oiz Elena /Juicio**

Sucesorio, Expte. N° 2.418/97, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.041 E:9/3 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- Por orden de la Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata - Chaco-, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diarios de Amplia Circulación y/o Difusión Provincial, citando a herederos, acreedores, 'legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes "GODOY Claudio, M.I. 2.039.063 y ROBEÑO Teresa, M.I. 6.593.711" para que en el término de 30 días lo acrediten y comparezcan a hacer valer sus derechos por si o por medio de sus apoderados con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Godoy Claudio y Robeño Teresa s/Sucesion Ab-Intestato"**, Expte N° 719, Año 2.014. Secretaria, 17 de Diciembre de 2014.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 158.042 E:9/3 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz y Faltas Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Emiliano ALARCON, M.I. N° 7.426.619 en Expte. N° 492/14 Caratulado: **"Alarcón Emiliano s/Juicio Sucesorio An-Intestato"**, Bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza Chaco, 24 de octubre de 2014.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 158.057 E:11/3 V:16/3/15

>*<

EDICTO.- Juzgado Nacional Comercial 11, Dr. Fernando Saravia, Secretaría 22 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TZT S.A. (C.U.I.T. 30-70764532-2). Verificación de crédito hasta el 24/04/2015. Sindicatura: ESTUDIO RODRIGUEZ Y ASOC. Hipolito Yrigoyen 833, 3° CABA (5811-1502). Informes sindicatura (art. 35 y 39 ley 24.522), el 9/6/2015 y 5/8/2015, respectivamente. Audiencia Informativa el 11/12/2015, 10:30 horas, Sala Audiencias del Tribunal sito en Avda. Callao 635 5°, CABA. Publicación por 5 días. Publicaciones Legales Provincia de Chaco. Buenos Aires, 11 de febrero de 2015.

Juan Patricia Zemme
Secretario

R.N° 158.059 E:11/3 V:20/3/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Dela Francisca Galarza, Juez de Paz Letrada de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, juzgado sito en H. Irigoyen 625 de esta ciudad, Secretaria N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Esteban BARRIENTOS, DNI 5.629.017 y Crispina BORDA Vda. de BARRIENTOS, DNI 2.422.298 a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: **"Barrientos Esteban y Borda Vda. de Barrientos Crispina s/Sucesorio"**, Expte. N°: 311/14, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, 02 de febrero de 2015.

Mónica A. González de Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 158.061 E:11/3 V:16/3/15

>*<

EDICTO.- Orden Dra. Eloisa Araceli Barreto Juez Subrogante Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, Piso 4° ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la Sra. Viviana Paola MACCHIA, DNI 30.581.681,

en autos: **"Arzamendia Daniel E. c/Macchia Viviana P. y/o Propietario y/o Tenedor del camión LNB-622 y/o Quien resulte responsable s/Daños y perjuicios y Daño moral por accidente de tránsito"**, Expte. N° 25/13 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 24 de febrero de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 158.064 E:11/3 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- Orden Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, ciudad, citese por edictos al Sr. Carlos BONILLA, DNI 11.820.200, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, para que en término de diez (10) comparezca a tomar intervención en la presente causa autos: **"Altamirano Melisa Elizabeth c/Solís Claudio Ariel y/o Bonilla, Carlos y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario del vehículo dominio RVR-699 y/o Quien resulte responsable s/Daños y perjuicios y Daño moral P/Acc. de tránsito"**, Expte. N° 5745/12 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 25 febrero de 2015.

Dra. Nancy E. Durán, Secretaria

R.N° 158.065 E:11/3 V:13/3/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela - Chaco; Dra. Claudia Torassa, cita por tres (3) días, emplazando por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: O' CONNOR, Betty Lidia y DJURDJEVIC, Bosco, para que lo acrediten en su juicio sucesorio **"O' Connor, Betty Lidia y Djurdjevic, Bosco s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte N° 1334 Año 2014, Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 3 de febrero de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 158.067 E:11/3 V:16/3/15

>*<

EDICTO.- Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2 de la Dra. Gabriela Pallini, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de Ifigenio SAMPAYO, D.N.I. N° 7.449.487 y Demecia MEDINA, D.N.I. N°3.684.697 a estar a derecho en autos caratulados: **"Sampayo Ifigenio y Medina Nemecia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.742/14, que tramita por ante este juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso de esta ciudad de Resistencia y bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de Febrero de 2.015.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 158.069 E:11/3 V:16/3/15

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Dra. Silvia C. Zalazar, con domicilio en Brown N° 249, 2º. Piso de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Rosalino BUZARQUIS, M.I. 7.415.637 y Librada LEZCANO, M.I. 1.724.660, a fin de que comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Buzarquis Rosalino y Lezcano Librada s/Suc. Ab-Intestato"**, Expte. N° 2429/14, que tramita ante la Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes. Resistencia, 02 de marzo de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 158.070 E:11/3 V:16/3/15

EDICTO.- El Dr. Marcelo A. Benitez; Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por cinco (5) días a CHAVARRIA, Nelson Roberto, D.N.I. N° 31.236.243, con último domicilio en Mz. 32, Pc. 17, B° Puerta del Sol, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a comparecer y tomar intervención en autos: "**Cardozo María Inés p/s/h/m c/Chavarría Nelson Roberto s/Alimentos**", Expte. N° 629, Año 2013; Juzgado del Menor de Edad y Familia, de la ciudad Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco sito en calle Rivadavia N° 340, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de diciembre de 2.014. Fdo. Claudia A. Chilkiewicz, Secretaria Provisoria.

Dra. Claudia A. Chilkiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:16/3/15

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 - Ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jose Antonio FALCON, M.I. N° 6.311.388, en los autos caratulados: "**Falcón, José Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1173/10, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 3 de diciembre de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 158.053 _____ >*< _____ E:11/3 V:16/3/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por dos días a herederos y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble inscripto al Tomo 216 - Folio 78 - Finca 24.474 Zona Chaco, Mayor Luis Jorge Fontana, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en el (Art. 321- C.P.C. y C.). Autos: "**Gasko Teófilo c/Sorribas, Nicolás y/o sus herederos y/o quien resulte responsable s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 382/13. Publíquese por dos (2) días. Villa Angela, Chaco, 4 de marzo de 2.015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 158.054 _____ >*< _____ E:11/3 V:13/3/15

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, P. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MAIDANA Juan Miguel, DNI. N° 35.302.349, fallecido el 28 de noviembre de 2010, en los autos caratulados: "**Maidana Juan Miguel s/Sucessorio**", Expte. N° 1594/14, Sec. N° 3, bajo apercibimientos legales. 04 de marzo de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 158.045 _____ >*< _____ E:11/3 V:16/3/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de DORADO de ROSSA Josefa Mercedes, DNI. N° 4.415.384, fallecido el 01 de marzo de 2003, en los autos caratulados: "**Dorado de Rossa Josefa Mercedes s/Sucessorio**" Expte. N° 2486/14, Sec N° 2, bajo apercibimientos legales. 03 de marzo de 2015.

Dra. Marina Risuk
Secretaria

R.N° 158.046 _____ >*< _____ E:11/3 V:16/3/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Subrogante N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORREGO Saturnino, M.I. N° 7.420.906 y PEREYRA de DORREGO Mauricia, M.I. N° 1.912.862, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Dorrego Saturnino y Pereyra de Dorrego Mauricia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2063/14 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de febrero de 2015. Dra. Nilda Gladys Fretes, Secretaria - Juzgado de Paz N° 2. 25 de febrero de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 158.071 _____ >*< _____ E:11/3 V:16/3/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Silveira Crispín s/Juicio Sucesorio**", Expte. 9/14 C, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de usar por el causante Crispín SILVEIRA, MI N° 07.908.655, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 27 de febrero de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 158.075 _____ >*< _____ E:11/3 V:16/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Carlos Mariano QUINTANA, alias "NEGUI", D.N.I. N° 32.799.292, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz.71, Pc.13, Barrio Néstor Kirchner, Resistencia, Chaco, hijo de Mariano Quintana y de Hilda Muro, nacido en Resistencia, Chaco, el 14 de noviembre de 1986, Pront. Prov. N° 0046419 RH y Pront. Nac. N° U2849283, en los autos caratulados: "**Quintana, Carlos Mariano s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 363/14, se ejecuta la Sentencia N° 67/5 de fecha 23-10-2014, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO a Carlos Mariano QUINTANA ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "Robo con arma de fuego de idoneidad no acreditada, cuatro (4) hechos en concurso real, en concurso real con privación ilegítima de la libertad agravada" -Art. 166, inc. 2°, tercer párrafo -4 hechos, Art. 55-; Art. 141; Art. 142, inc. 1°, 1° supuesto, y 55, todos del C.P.- a la pena de **cinco (5) años y ocho (8) meses de prisión** de cumplimiento efectivo... II. DECLARANDO a Carlos Mariano QUINTANA, ya filiado, reincidente por segunda vez, al no haber transcurrido los plazos legales del Art. 50 del CP, entre el agotamiento de su última condena de fecha 15-11-2009 y el hecho delictivo cometido en la causa Principal, en fecha 21-09-2012... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 4 de febrero de 2015.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Emanuel Agustin LINOK, D.N.I. N° 34.941.413, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Lote 11 - Casa 230 - Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de y de Marta Delia Linok, nacido en Resistencia, el 18 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 63825 SP y Pront. Nac. N° U2587432, que en los autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustin s/ Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 18, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:

I) DECLARAR rebelde a Emanuel Agustín LINOK, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO EN caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo -Juez en Feria Judicial-. Sandra Elizabeth Cortés -Secretaria-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 22 de enero de 2015. Ante mí:

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber a Angel Victorio BATISTA y/o Victorio Angel BATISTA, DNI N° 23.795.789, argentino, soltero, de ocupación remisero, con domicilio en Avenida Las Heras N° 2760, Resistencia, Chaco, hijo de Virginio Felix Batista y de Carmen Reinoso, nacido en Resistencia, Chaco, el 1 de enero de 1974, Pront. Prov. N° 0539964 AG y Pront. Nac. N° U2688168, que en los autos caratulados: "**Batista, Angel Victorio s/Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N° 421/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 08, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Angel Victorio BATISTA y/o Victorio Angel BATISTA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO EN caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV)... Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-. Eduardo Fabián Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 8 de enero de 2015.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Teófilo Abraham CABRERA, N° 14.606.705, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Franklin N° 2750, Barrio Mariano Moreno, Resistencia, Chaco, hijo de Diego Cabrera y de Ceferina Acosta, nacido en Las Breñas - Chaco, el 22 de junio de 1961, Pront. Prov. N° 0050005 SP y Pront. Nac. N° U2166155, en los autos caratulados: "**Cabrera, Teófilo Abraham s/Ejecución de Pena (Efectiva-Liberado Condicional)**", Expte. N° 205/14, se ejecuta la Sentencia N° 66 de fecha 07-05-2014, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a Teófilo Abraham CABRERA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio con exceso en la legítima defensa agravado por el uso de arma de fuego (Art. 79 en función con el 35, 84, 41 bis y 45, todos del C.P., en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538 y mod. 7143-; a la pena de **cuatro (4) años de prisión**. Con costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 15/04/2011 en perjuicio de José María Pelozo, en esta ciudad.... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar.

Juez. Dra. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara en lo Criminal N° 2." Resistencia, 11 de febrero de 2015.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Mario Luis AVALOS, alias "MONOCO", D.N.I. N° 31.308.808, argentino, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Mz. 22, Pc. 37, Barrio 17 de Octubre, Resistencia, Chaco, hijo de Mario Avalos y de Gladis Monzón, nacido en Resistencia - Chaco, el 3 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 0036167 CF y Pront. Nac. N° U2616577, en los autos caratulados: "**Avalos, Mario Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva- Preso)**", Expte. N° 381/14, se ejecuta la Sentencia N° 154 de fecha 19-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Mario Luis AVALOS, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio calificado por el uso de arma de fuego, arts. 79, 41 bis primer párrafo y 45 todos del Código Penal a la pena **veintidos (22) años de prisión**, con más accesorias legales del art. 12 del CP. Corresponde al hecho acaecido en fecha 13/02/2013 en perjuicio de Claudio Armúa... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 13 de febrero de 2015.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Cristian Javier AYALA, D.N.I. N° 42.190.845, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pje. Fortín Loma Negra N° 1476, Resistencia - Chaco, hijo de María de las Mercedes Ayala, nacido en Resistencia - Chaco, el 9 de agosto de 1995, Pront. Nac. N° U3089188, en los autos caratulados: "**Ayala, Cristian Javier s/Ejecución de Pena (Efectiva- Preso)**", Expte. N° 414/14, se ejecuta la Sentencia N° 217 de fecha 19-11-2014, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a Cristian Javier AYALA... como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, primer supuesto del C.P.), en aplicación de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas...". Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Juez; Dra. Mirtha Susana Grandi - Secretaria. Resistencia, 2 de marzo de 2015.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/3 V:20/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Jose Orlando MERELES, N° 29.783.560, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Castelli N° 5000, Barranqueras - Chaco, hijo de Pedro Ramón Mereles y de Marina Altamirano, nacido en Laguna Limpia, el 17 de septiembre de 1982, Pront. Prov. N° 60201 SP y Pront. Nac. N° U2741773, que en los autos caratulados: "**Mereles, José Orlando s/ Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N° 28/14, en la fecha 19/02/2015, se ha dictado la Resolución N° 49, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a José Orlando MERELES, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO EN caso de no ser habido, se inserte en la Orden

del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese; líbrense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-. Eduardo Fabián Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 19 de febrero de 2015. Ante mí:

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:11/3 V:20/3/15**

EDICTO.- Lidia MARQUEZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por dos (2) días en el Boletín oficial y en un Diario de la Provincia de Buenos Aires al Sr. Miguel Alfredo GARAVAGLIA L.E. N° 4923.562, para que en el plazo de cinco (5) días con mas la ampliación de cinco (5) en razón de la distancia, que se contaran a partir de la última publicación, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que se presente en el juicio en los autos caratulados **"DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL C/ GARAVAGLIA MIGUEL ALFREDO Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL"** expediente N° 772/00, Resistencia 16 de junio del 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

s/c. **E:13/3 V:16/3/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A ANDRES SEBASTIAN ROMERO, alias "CHINO", D.N.I. N° 31.887.814, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en CALLE 26 PJE. TOLEDO - BARRIO LA RUBITA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CARLOS OSCAR ROMERO y de OLGA FERNÁNDEZ, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 6 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0042167 CF y Pront. Nac. N° U2659312, que en los autos caratulados **"ROMERO, ANDRES SEBASTIAN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)"**, Expte. N°354/13, en fecha 19/11/2014, se ha dictado la Resolución-----, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ANDRES SEBASTIAN ROMERO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE. Líbrense recaudos." Fdo. Juan José Cima. Juez. Sandra Elizabeth Cortes. Secretaria Provisoria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 19 de noviembre de 2014. EH.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN ALEXIS MARQUESINI, D.N.I. N° 36.971.230, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CARBONERO, domiciliado en MZ. 09, Casa 11 - BARRIO ANGEL DE LA GUARDA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de GLADYS ROXANA MARQUESINI, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 11 de enero de 1993, Pront. Prov. N° 0050561 CF y Pront. Nac.

N° U1816245, en los autos caratulados **"MARQUESINI, CRISTIAN ALEXIS S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)"**, Expte. N° 128/13, se ejecuta la Sentencia N° 56/12 de fecha 14-02-2013, dictada por el JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) CONDENANDO a CRISTIANALEXIS MARQUESINI cuyos datos de identidad, obran ut supra, por un hecho cometido el 03/02/10, en esta ciudad, en perjuicio de quien en vida fuera Efren López, por el siguiente delito Robo Calificado por el Resultado de Muerte, art. 165 del C.P., por el que fuera declarado Autor Penalmente Responsable, en Sentencia N°150, de fecha 06/09/10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, en el Expte. N°1368/11 (ex-Expte. N° 1-1499/10 reg. del referido Tribunal) y que fuera requerido a juicio por el delito de: Homicidio en ocasión de Robo Agravado por la participación de un menor art. 165 del C.P., a sufrir la PENA DE SIETE (7) AÑOS DE PRISION y accesorias legales (art. 12 del C.P.). II.- UNIFICANDO LA PENA impuesta de la Sentencia N° 192, de fecha 18/10/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, con la impuesta en este fallo en el numeral anterior, disponiéndose como PENA UNICA, comprensiva de las sanciones impuestas a Cristian Alexis Marquesini, en los respectivos procesos, a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legales del art. 12 del C.P., por igual tiempo de la condena, como autor responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL RESULTADO DE MUERTE, art. 165 del C.P., en Concurso Real ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA EN CONCURSO REAL CON ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA Y DE FUEGO CUYAAPTITUD NO SE HAPODIDO ACREDITAR - dos hechos-(art. 166 último párrafo y art. 55 ambos del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 58 del C.P. CON COSTAS... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann -Juez; Dr. Rubén Ricardo Ortiz -Secretario-; Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 4°. Resistencia, 13 de noviembre de 2014. df

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LEONARDO RUBEN MOLINA, N° 39.315.563, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en BIBIANO MEZA N°1525 - RESISTENCIA, CHACO, hijo de PABLO MOLINA y de RENATA CUBILLA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 28 de junio de 1993, Pront. Prov. N° 67026 SP, en los autos caratulados **"MOLINAS Y/O MOLINA, LEONARDO RUBEN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)"**, Expte. N° 271/14, se ejecuta la Sentencia N° 123/13 de fecha 17-10-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: III) ESTABLECIENDO COMO PENA TOTAL, la de CINCO AÑOS Y SEIS MESES de prisión cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del C.P., comprensiva de la recaída en este fallo con la de la Cámara Segunda en lo Criminal, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa (dos hechos) y Amenazas, todos en concurso real (arts. 166 inc. 2, 42, 149 bis y 55 todos del C.P.), y ROBO CON ARMAS cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada (art. 166 inc. 2, último párrafo del C.P.)... Fdo. Lucía Ester Martínez Casas. Juez Suplente. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal... Fdo.: ". Resistencia, 18 de noviembre de 2014. EVS.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, OUE RESPECTO DE ORLANDO DANIEL GALLOSO, D.N.I. N° 29.413.099, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO COMERC, domiciliado en DR. HORACIO RIVERO SOSA N° 450 - VILLA GHIO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de FERMIN GALLOSO y de ROSA RUDECINDA ALEGRE, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 15 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 0032663 CF y Pront. Nac. N° U2370042, en los autos caratulados "**GALLOSO, ORLANDO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 312/14 y 417/14 (INCIDENTES))**", Expte. N° 307/14, se ejecuta la Sentencia N° 31/ 13 de fecha 19-04-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1.-CONDENANDO al imputado ORLANDO DANIEL GALLOSO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Estupro, en concurso real -dos hechos- arts. 120 y 55 del C.P., a sufrir la pena de tres (3) años y nueve (09) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-17979/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Abuso Sexual Agravado por acceso carnal reiterado (art. 119-tercer párrafo- del Código Penal)... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sanchez. Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 11 de diciembre de 2014. rb

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c. E:13/3 V:25/3/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN CARLOS SANCHEZ, alias "Ñoño", D.N.I. N° 29.762.345, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en MZ. 22, PC.16, CASA 14 - VILLA ORO, FONTANA, hijo de HECTOR FRANCISCO SANCHEZ y de JORGELINA ISABEL VELOZO, nacido en RESISTENCIA, el 25 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 42570 RH, en los autos caratulados "**SANCHEZ, JUAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA -PRESO-(UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 368/14, se ejecuta la Sentencia N° 91/14 de fecha 19-06-2014, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENANDO al imputado JUAN CARLOS SANCHEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (arts. 166 inc. 2° segundo párrafo, 42; 189 bis inc. 2° cuarto párrafo, todo en función con el art. 55 todos del C.P.), a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N°41723/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II.- IMPONIENDO como PENA UNICA a JUAN CARLOS SANCHEZ, comprensiva entre la presente y la Sentencia N°63/6, la de DIECI SEIS AÑOS (13) Y DOS (2) MESES DE PRISION EFECTIVA, con mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., de la cual deberá deducirse -en oportunidad de realizarse el cómputo de pena- el tiempo de prisión ya cumplido a raíz de la Sentencia N° 63/6, más el tiempo que lleva detenido en la presente (artículos 58 del C.P.) III.- DECLARANDO REINCIDENTE al condenado JUAN CARLOS SANCHEZ, conforme lo dispuesto por el art. 50 del C.P... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas -Juez-; Dr. Martín Carabajal -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 15 de diciembre de 2014.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. E:13/3 V:25/3/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, OUE RESPECTO DE EMANUEL AGUSTIN LINOK, alias "", D.N.I. N° 34.941.413,

ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación DESOCUPADO, domiciliado en LOTE 11 - CASA 230 - VILLA FORESTACION, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de y de MARTA DELTA LINOK, nacido en RESISTENCIA, el 18 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 63825 SP y Pront. Nac. N° U2587432, en los autos caratulados "**LINOK, EMANUEL AGUSTIN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 367/14, se ejecuta la Sentencia N° 23 de fecha 13-03-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1.-) UNIFICANDO LAS SENTENCIAS N° 91, de fecha 31.05.2011 dictada por esete Tribunal en las presentes actuaciones con la N° 59, de fecha 13/05/11, dictada por la Cámara del Crimen N° 1, de esta ciudad, en expte.N° 1-20802/08, ambas contra EMANUEL AGUSTIN LINOK, de filiación referida en autos, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA DE FUEGO CON APETITUD PARA DISPARAR (Art. 166 inc. 2, segundo párrafo), y del delito de Lesiones Leves en Agresión, agravadas por el uso de arma de fuego en concurso real con Amenazas con arma (Art. 96 en función del 95, 41 bis, 89, 149 bis y 55 del C.P.), respectivamente; e imponiendo en definitiva, por aplicación de lo normado pro el art. 58, primer párrafo, in fine, del Código Pena, la PENA ÚNICA DE NUEVE (9) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 CP)... Fdo.: ". Resistencia, 15 de diciembre de 2014. rb.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c. E:13/3 V:25/3/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A GUSTAVO ADRIAN NAVARRO, alias "CHULA", D.N.I. N° 32.226.069, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CADETE, domiciliado en AVDA.CHACO 1952, RESISTENCIA, hijo de ALBERTO FOCHIA y de EUSTAQUIA NAVARRO, nacido en RESISTENCIA, el 7 de agosto de 1984, Pront. Prov. N° 0033053 SECC. C.F. y Pront. Nac. N° U1033501, que en los autos caratulados "**NAVARRO, GUSTAVO ADRIAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N0274/09, en fecha 05/02/2015, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a GUSTAVO ADRIAN NAVARRO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P... IV) ... NOTIFIQUESE. Librense recaudos. Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. Sandra Elizabeth Cortes -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 6 de febrero de 2015. EH

Sandra Elizabeth Cortes, Secretaria

s/c. E:13/3 V:25/3/15

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BRENIUK, ELENA, M.I. N° 6.592.729, bajo apercibimientos. Ordenado en autos "**BRENIUK, ELENA S/SUCESORIO**" Expt. 2197//2014. Secretaría N° 1, 28 de Noviembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.076 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA TORASSA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa

Angela, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. DOMINGUEZ RITA CRELIA MI N° 5.405.647, en autos caratulados: **DOMINGUEZ RITA CRELIA S/SUCESION AB INTESTATO** 3/15. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de Febrero de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 158.078 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados **"LAJETZKY DELIA ESTHER S/SUCESORIO AB-INTESTATO"** Expte N° 91 Año 2.015 Sec. 3, fallecida el día 06 de Enero de 2015, en la ciudad de Resistencia - Chaco; se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante DELIA ESTHER LAJETZKY, MI N° 13.688.281, domiciliado en calle Avellaneda N° 448 de esta ciudad, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 23 de Febrero de 2.015.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 158.080 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dra ALICIA SUSANA RABINO, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Avda LAPRIDAN° 33 - Torre 2- 4° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados **"GOLDA, LEANDRO GABRIEL C/BAEZ, OSMAR ISIDORO S/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 5.164/12, hace saber y cita por un (1) día a la demandada, BAEZ OSMAR ISIDORO, DNI N° 21.365.682 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 13 de marzo de 2015. Fdo. Claudia Rosana Ledesma Abogada - Secretaria.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 158.082 E:13/3/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez Subrogante, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados: **"VILLAROEEL, NILDA ELVIRA C/TORALES, ANTONIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** Expte. N° 5182/14, cita al Sr. Antonio Torales, D.N.I. N° 08.224.238, por edicto que se publicará por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por 15 (quince) días, el que se contará a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 13 de febrero de 2015.

María Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 158.083 E:13/3 V:16/3/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria Autorizante, en autos caratulados: **"THOMPSON RUBEN RAUL C/SUCESORES DE BANGHER PEDRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** Expte. N° 5980/13, cita a los sucesores o herederos del Sr. PEDRO BANGHER, M.I. N° 2.546.886, por edicto que se publicará en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días consecutivos, para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibi-

miento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, ... de Octubre de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 158.084 E:13/3 V:16/3/15

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz, titular de la Localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA ANALIA MARTINEZ, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don RAMON VILLORDO M.I. N° 5.629.276 y de Doña ISABEL SENA M.I. N° 1.461.275, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"VILLORDO RAMON Y SENA ISABEL S/JUICIO SUCESORIO AB -INTESTATO"**, Expte. N° 3500/14, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 25 de noviembre de 2014.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 158.085 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 36, 1^{er}. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del causante por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto de los bienes dejados por el Sr. Rolando ROMAN, DNI N° 12.626.381, en los autos caratulados: **"Román, Rolando s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N°: 430/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 158.086 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en French N° 761 de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha de 09/07/14, se constituyó el Partido "DIGNIFICAR", con el propósito de intervenir en las elecciones municipales de la localidad de Sáenz Peña, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 75/14, caratulado: **"Partido Vecinal Dignificar s/Reconocimiento"**, en el cual se ha dispuesto la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. H) de esta última normativa. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

Dra. Patricia Mayer de Elizondo
Secretaria Electoral Letrada

s/c E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Alberto SANDOVAL, D.N.I. N°: 7.901.252, en los autos caratulados: **"Sandoval, Carlos Alberto s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 901/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 9 de febrero de 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 158.087 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Letrado de la ciudad de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BIGLIA, Victorio, Expte. 1.944/2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de febrero de 2015.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.º Nº 158.088 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz letrado, de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Chaco, Dr. Carlos Fabián Sánchez, Secretaría a cargo del Dr. Yurovich, Jovan Velimir, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROCA, Hugo Alfredo D.N.I. N° 7.904.840, en autos: "**Roca, Hugo Alfredo s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 105/15, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de febrero de 2015.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.º Nº 158.089 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Dr. Oscar Lotero –Juez– del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita: por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de la causante, Elsa ÁVALOS, MI N° 2.419.083, en autos caratulados: "**Avalos, Elsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.700/14. Resistencia, 9 de marzo de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.º Nº 158.090 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Francisco WEISS, DNI N° 7.519.077, y Da. María SZWEC, DNI N° 3.558.688, en autos: "**Weiss, Francisco y Szwec, María s/Sucesión Ab- Intestato**", Expte. N° 26, Año 2015. Charata, Chaco, 20 de febrero de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.º Nº 158.096 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, de quien en vida fuere Don Eduardo Javier AYUB, D.N.I. 17.976.388 para que dentro de treinta (30) días posteriores de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, todo en los autos caratulados: "**Ayub, Eduardo Javier s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.546 del año 2014. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 13 días del mes de junio del año 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.º Nº 158.097 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- La Sra. Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, Chaco, Dra. Lidia Márquez, sito en calle López y Planes N° 48, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Doña a M.I. N° 3.601.648, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Medina, Alba s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.922/14. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a

los 16 días del mes de junio del año 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.º Nº 158.098 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo de la provincia del Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia R. Gómez, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CORREA, Miguel Silverio, DNI N° 2.527.042, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**Correa, Miguel Silverio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.013/14, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de febrero de 2015.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.º Nº 158.099 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Sayago, Justina Viuda de Giménez s/Sucesorio**", Expte. N° 2.300, Año 2014, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Justina SAYAGO de GIMÉNEZ, D.N.I. N° 1.550.317, bajo apercibimientos legales. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de diciembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 158.100 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghío esquina Güemes, de Makallé, Chaco, en los autos caratulados: "**Sanabria, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 208/13, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del causante, Sr. SANABRIA, Juan Carlos, M.I. N° 7.918.288, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo.: Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez; Dra. Nora Viviana Cabrera, Secretaria. Makallé, Chaco, 26 de febrero de 2015.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Titular

R.º Nº 158.101 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Agustín MEZA, M.I. N° 7.912307, en los autos caratulados: "**Meza, Agustín s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.923/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 25 de febrero de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.º Nº 158.102 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez de Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 — Torre 2 — Piso 4, Secretaría Actuante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

del Sr. ROMERO ANDRES WALTER, L.E. N° 7.424.366, y de la Sra. DUMRAUF, OLGA ESTER, L.E. N° 1.724.097, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**ROMERO ANDRES WALTER Y DUMRAUF ALGA ESTHER S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 7.892/14, que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de marzo de 2015.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 158.104 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Corzuela, Provincia del Chaco, Sr. Lino José Saccani, cita por 3 (tres) días y emplaza por (30) treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. SEQUEIRA Virgilio Facundo DNI: 7.922.327, para que comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sequeira Virgilio Facundo s/Sucesorio**", Expte. N°: 864 del Año 2013, F° 272, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nori Andrea Radis, Secretaria Provisoria.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 158.106 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Elda SÁNCHEZ de SOSA, M.I. N° 3.621.430, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sánchez de Sosa, Elda s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13430/14. Resistencia, 10 de marzo de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 158.109 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 38 Planta Baja, Secretaria Actuante, Dra. María Eugenia Monte, cita a la Sra. SERRANO Paola Vanesa, D.N.I. N° 27.988.473 por edictos que se publicarán por dos días (2) en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Serrano Paola Vanesa y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12345/07. Resistencia, ... de septiembre de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 158.110 E:13/3 V:16/3/15

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaria N° 15, sito en Avda. Laprida 33 Torre I, 2° Piso, de Resistencia -Chacocita por tres días a herederos y acreedores de Jorge ECHEVERRIA, D.N.I. 13.667.099, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Echeverría, Jorge s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 696/15. Resistencia, 06 de marzo de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 158.111 E:13/3 V:18/3/15

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Primera Categoría Especial B° Güiraldes, Secretaria de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Aguilera N° 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de BARRIOS Raúl Pedro, D.N.I. N° 7.533.543, para que dentro de dicho plazo, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Barrios Raúl Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 625/13. Resistencia, Chaco, 26 de noviembre de 2014.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 158.112 E:13/3 V:18/3/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Amada Antonia RIQUELME, D.N.I. N° 1.790.991, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Riquelme, Amada Antonia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 10.823/14. Resistencia, 19 de diciembre de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/3 V:18/3/15

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 54/15**, autorizado mediante Resolución A.G. N° 2851/14.

Objeto: Contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1º de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por el término de 48 meses.

Valor del Pliego: Pesos Once mil setecientos veintidos con veinticinco centavos (\$ 11.722,25).

Aviso: Para la información completa, en sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 17 de abril de 2015 a las 10:00 horas.

Isabel Bruniard
Habilitada

R.N° 157.991 E:4/3 V:20/3/15

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Biblioteca Pública N° 44 "**Ana B. de Pibernus**" – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/15

Presupuesto Oficial: \$3.927.365,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 07/04/2015 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 210 días.

Valor del pliego: \$3.928,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral" Bº 95 Viviendas – Juan José Castelli

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/15

Presupuesto Oficial: \$1.280.645,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/04/2015 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días.

Valor del pliego: \$1.281,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral" Bº La Paz – Juan José Castelli

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/15

Presupuesto Oficial: \$1.313.614,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/04/2015 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días.

Valor del pliego: \$1.314,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – VILLA ANGELA
"Construcción de 2 Playones Deportivos, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.904.652,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 120 días.

Valor del pliego: \$1.905,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – LAPACHITO
"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 47/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.152.718,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.153,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – CIERVO PETISO

"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 48/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.154.740,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – MAKALLE

"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 49/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.154.740,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PLAYON DEPORTIVO – COLONIA ELISA

"Construcción de Playón Deportivo, Modulo Sanitario y Cerco Perimetral"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 50/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.287.465,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 08/04/2015 - 13:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.288,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/3 V:18/3/15

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL DE INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS LICITACION PUBLICA N° 01/2015

OBRA: "50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA ANGELA - CHACO" CONVENIO CON S.E.J.CH.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.076.850,00.-

PLAZO DE OBRA: 8 MESES

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$ 22.769.133,33

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

Valor del Pliego: Pesos Ocho Mil Quinientos con 00/00 (\$ 8.500,00)

Venta del Pliego: A partir del 06/03/2.015 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 27/03/2.015 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 27/03/2.015 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura. Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Dr. Mirko Christian Nicolich a/c. Presidencia

s/c. E:13/3 V:18/3/15

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO RECTIFICAR

LICITACIONES PUBLICAS N° 01/15 RESOLUCION N° 0008/15.-

OBJETO: Contratación de Servicios para retiro, traslado y disposición final de residuos no tradicionales (animales muertos, cacharros, restos verdes, tierra y escombros) por un periodo de dos (2) meses. Con opción a prórroga por parte del Municipio.-

LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 19 de Enero de 2015, a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

+++++

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACIONES PUBLICAS N° 03/15

RESOLUCION N° 0129/15.-

OBJETO: Adquisición de 24.560 Productos Alimentarios, destinados al Programa Alimentario Municipal P.A.M.-

LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 09 de Febrero de 2015, a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

+++++

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACIONES PUBLICAS N° 05/15

RESOLUCION N° 0170/15.-

OBJETO: Provisión de Treinta Mil (30.000) litros de Nafta Súper por sistema de vales de Diez (10) y Veinte (20) litros cada uno. Con opción a prórroga por parte del Municipio-

LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 18 de Febrero de 2015, a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Gustavo Insaurralde

Subsecretario de Comunicación e Información Institucional s/c. E:13/3/15

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 01/15 EXPEDIENTE N° 10/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de útiles de oficina - 1º semestre.

Destino: Depósito de suministros

Fecha de apertura: 31 de marzo de 2015

Hora: 11:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.
2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
3) Valor del pliego: \$ 50,00 en papel sellado provincial.
4) Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.
5) Monto estimativo: \$ 600.000,00

LICITACION PUBLICA N° 02/15 EXPEDIENTE N° 012/15

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de papeles y cartulinas.

Destino: Stock del Depósito de Suministros con destino a distintas dependencias judiciales.

Monto estimado: \$ 864.000,00 (pesos ochocientos sesenta y cuatro mil).

Fecha de apertura: 31 de marzo de 2015

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.
2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco - Domicilio: Av. Callao N° 322
3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
4) Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
5) Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.

LICITACION PUBLICA N° 04/15 EXPEDIENTE N° 014/15

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de insumos informáticos para el stock del 1º semestre 2015.

Destino: Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 31 de marzo de 2015

Hora: 08:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.
2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco - Domicilio: Av. Callao N° 322
3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
4) Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
 6) **Monto estimado:** \$ 1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil).

LICITACION PÚBLICA Nº 05/15
EXPEDIENTE Nº 011/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de artículos de limpieza - 1er. semestre de 2015.

Destino: Stock del Depósito de Suministros

Fecha de apertura: 31 de marzo de 2015

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
 Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.
 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.
 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
 5) **Monto estimativo:** \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil)

C.P. Beatriz Noemí Blanco
 Jefe de Dpto. Provisorio

s/c. **E:13/3 V:25/3/15**

CONVOCATORIAS

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 2015, a las 17:00 hs. en el domicilio de la sociedad, sito en Juan D. Perón 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
 2º) Consideración de la constitución de Hipoteca a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A. para garantizar crédito hipotecario a adquirir por parte de Casinos Gala S.A.
 3º) Constitución como garantía adicional del MUTUO, fianza solidaria de HOTEL GALA S.A., quien se obligará como codeudor, liso y llano principal pagador del íntegro pago de las obligaciones asumidas por CASINOS GALA S.A. por la suma de hasta \$ 40.000.000. en el MUTUO a celebrar con el NBCH S.A. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el Presente, es de aplicación lo normado por el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Agustín P. A. Altieri, Presidente

R.Nº 158.018 E:6/3 V:16/3/15

SOCIEDAD RURAL PRESIDENCIA DE LA PLAZA

PRESIDENCIA DE LA PLAZA – CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: De conformidad con lo establecido en el Art. 24 del Estatuto de la Sociedad Rural Presidencia de la Plaza, y por resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Usted que el día Domingo 29 de Marzo de 2.015, y a partir de las 10:00 hs. en las instalaciones rurales ubicadas en la intersección de la Ruta Nacional Nº 16 y Provincial Nº 7 de esta localidad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014, donde se tratará el siguientes Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

- 1- Palabra de bienvenida por parte del Presidente de la entidad.

- 2- Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Básico y Complementario) e informe del auditor y Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio, cerrado al 31/12/2014.
 4- Comercialización de Hacienda, Remates Ferias - Exposiciones; Compradores y Vendedores.
 5- Presentación de Listas existente para realizar el Acto Eleccionario de los miembros a sustituir en la presente Asamblea; Designación de tres asociados para fiscalizar el acto eleccionario.
- Presidente PEREZ HUGO ALBERTO Ejer. Cumplido x 2 años
 - Vice-Presidente ARANDA MARIO OSVALDO Sigue por 1 Año
 - Tesorero CORTES, EDGARDO R. Ejer. Cumplido x 2 años
 - Pro-Tesorero MEANA SEBASTIAN D. Sigue por 1 Año
 - Secretario VARGAS ALCIRA Ejer. Cumplido x 2 años
 - Pro-Secretario GARCIA, JAVIER EMILIO Sigue por 1 Año
 - Vocal Titular SERRA, NORBERTO E. Ejer. Cumplido x 2 años
 - Vocal Suplente Primero LIVA WALTER OSCAR Ejer. Cumplido x 1 años
 - Vocal Suplente Segundo BISCAY, PEDRO SEVERO Ejer. Cumplido x 1 años
 - Vocal Suplente Tercero CEJAS SANCHEZ JOSE J. Ejer. Cumplido x 1 años
 - Revisor de Cuenta Titular MARTINEZ JUAN JOSE Ejer. Cumplido x 1 años
 - Revisor de Cuentas Titular MEANA MARTIN E. Ejer. Cumplido x 1 años
 - Revisor de Cuenta Suplente LIVA, HUGO ERNESTO Ejer. Cumplido x 1 años
 - Revisor de Cuenta Suplente MATHIEU, ALEJANDRO Ejer. Cumplido x 1 años

Esc. Alcira Vargas, Secretario

Perez, Hugo Alberto, Presidente

R.Nº 158.047 E:11/3 V:13/3/15

ACCIONISTAS DE HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 30 de marzo de 2015, a partir de las 16 horas en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca Nº 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2). Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/14.
 3). Consideración del resultado del Ejercicio de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
 4). Elección de los integrantes del Directorio para el próximo período que media entre el 01-01-2015 al 31-12-2016.
 5). Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.
 6.) Ratificar lo decidido por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 334.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberá comunicar por medio fehaciente su decisión de asis-

tencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Horacio Díez
Presidente - Accionista

R.Nº 158.060 E:11/3 V:20/3/15

>*<
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE VOLEIBOL**
CONVOCATORIA

Estimados Delegados: En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la Federación Chaqueña de Voleibol, convoca a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 28 de Marzo del corriente año, a partir de las 10.00 horas, en la sede de la Institución, sita en la Avda. Laprida N° 475 Resistencia, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA

- 1° - Palabras del Señor Presidente para dar apertura al acto.
- 2° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Octubre del 2014.
- 3° - Elección dos asambleístas para que firmen con el presidente y secretario el acta de asamblea.
- 4° - Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por dos Asambleístas.
- 5° - Elección de un cargo de secretario por renuncia.
- 6° - Tratamiento de la cuota de afiliación de los clubes afiliados.

Miguel Ortigoza
Presidente

R.Nº 158.077 E:13/3/15

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES "EL ALGARROBO"**

PCIA. R. SÁENZ PEÑA — CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "El Algarrobo" convoca a sus asociados activos a Asamblea General Ordinaria año 2014 para el día 28 de marzo del 2015 a partir de las 17 horas en su sede social de Urquiza 845, conforme al artículo 24 del estatuto social, la asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada cualquiera que sea el número de socios que concurran, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Un minuto de silencio por socios fallecidos
- 2°) Designación de un Presidente de mesa y dos socios que suscriban el Acta.
- 3°) Lectura del Acta anterior.
- 4°) Lectura de la MEMORIA del ejercicio 2014.
- 5°) Consideración del BALANCE GENERAL. AÑO 2014
- 6°) Lectura del informe de REVISORES DE CUENTA
- 7°) Modificación Cuota Societaria e Inscripción
- 8°) Renovación parcial de Comisión Directiva conforme el Artículo 12 del Estatuto.

Desiderio V. Pereyra
Presidente

R.Nº 158.079 E:13/3/15

>*<
ASOCIACION CIVIL MAXIBASQUET DEL CHACO
A.M.BA.CH.

Sres. Asociados, en cumplimiento con las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Maxibásquet del Chaco (AMBASCH) convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la institución, que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2015, a las 21:00 horas, en el domicilio del Club San Fernando, ubicado en calle Güemes 1120, de la ciudad de Resistencia, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) asociados para firmar juntamente

con el presidente y el prosecretario el Acta de Asamblea.

2. Palabras del presidente para dar la bienvenida a los presentes.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2014.
4. Renovación total de autoridades.

Tolosa, E. Gustavo
Presidente

R.Nº 158.092 E:13/3/15

>*<
COLECTIVIDAD HELÉNICA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Colectividad Helénica de Resistencia, CUIT N° 30-71055420-6, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2015, a las 20,30 horas, en el domicilio social de Av. Hernandarias N° 80, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de Comisión Revisora del Ejercicio Anual cerrado al día 30 de junio de 2014;
- 3.- Consideración del valor las cuotas sociales y aumento si correspondiera; y
- 4.- Tratamiento de altas y bajas de asociados.

Lic. Pricilia de Chaquérez, Secretaria
Prof. Rosa Pseftura de Ortega, Presidenta

R.Nº 158.093 E:13/3/15

>*<
CLUB ATLETICO FALUCHO

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales, y estatutarias, la Comisión Normalizadora del Club Atlético Falucho, designados por Resolución N° 064 del 04 de Marzo del 2015, de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio –Provincia del Chaco–, convocan a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Marzo de 2015, a las 18:00 horas, en la sede social, sita en Cdte. Corbeta Iturie y N. Filho, de la localidad de General San Martín (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de un Presidente de la Asamblea.

SEGUNDO: Designación de un Secretario de Actas para la Asamblea.

TERCERO: Designación de tres socios que firmarán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

CUARTO: Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos y que verifique el escrutinio (art. 28 Estatuto Social)

QUINTO: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

COMISION NORMALIZADORA

Importante: La Asamblea Ordinaria tendrá lugar con el número que concurra de asociados, si una hora después de la fijada en convocatoria no se hubiese reunido con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (art. 24).

Diego David Sotelo
Normalizador

R.Nº 158.094

Eduardo Carballo
Normalizador

E:13/3 V:18/3/15

>*<
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
PUERTA DE ALABANZA
CONVOCATORIA

Se comunica a los asociados de la Iglesia Evangélica Pentecostal Puerta de Alabanza, con Personería Jurídica N° 3.390 y Resolución N° 516, que entre los días 28 de

Marzo del año 2015, se realizará la segunda Asamblea Ordinaria, en el domicilio legal Pasaje Cruz Roja N° 79, en los horarios 9:00 hs. a 12:00 hs. del día 28/03/2015. La convocatoria tiene por objeto tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Devocional y bienvenida.
- 2) Designación de dos socios presentes para la firma del Acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario.
- 3) Cierre de Inventario y Balance, de la memoria.
- 4) Cuenta de gastos y recursos.
- 5) Cuota Societaria.
- 6) Recepción de las nuevas filiales y consagración de los nuevos obreros.

Rolando Gómez

Secretario

R.N° 158.095

Abel Gómez

Presidente

E:13/3/15

>*<

**SOCIEDAD RURAL
DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIASeñores Socios:

De acuerdo a los Estatutos Sociales y por Resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de abril de 2015, a partir de las 20 hs., en la Sede Social de esta Rural, sito en calle Fco. Cantero N° 596, B° Reserva Este (calle 000 esq. 13) de Pcia. R. Sáenz Peña, oportunidad en que se considerará el siguiente **orden del día:**

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultado correspondiente al ejercicio N° 25, comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2014.
3. Designación de tres (3) asambleístas para recibir y escutar los votos.
4. Elección de cinco (4) miembros titulares para integrar la comisión directiva en reemplazo de los Sres. BAZ, Víctor; BRUNO, Martín; GUIZDAKOFF, Marcelo, y LUGO, Marcial, todos por terminación de mandato.
5. Elección de tres (3) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de los Sres. ERCEG, Cristóbal; MOCEK, Roberto, y FERNANDEZ, Héctor, todos por terminación de mandato.
6. Elección de dos (2) revisores de cuenta por un (1) año en reemplazo de los Sres. MONZON, Rubén, y GRAMAJO, Arturo, por terminación de mandato.
7. Cuotas sociales.

Víctor J. Baz

Secretario

R.N° 158.103

Mario L. Fogar

Presidente

E:13/3/15

>*<

ASOCIACION CIVIL**"CENTRO GANADERO RIO BERMEJO"**

PRESIDENCIA ROCA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Ganadero Río Bermejo tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Abril de 2015 a las 10 hs en la Sede Social, sito en Av. San Martín N° 75 de la localidad de Presidencia Roca, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
2. Ratificar todos y cada uno de los puntos tratados en asamblea del Ejercicio N° 8 con motivo de haberse realizado dicha asamblea fuera de término.
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al

ejercicio económico finalizado al 31/12/2014

4. Consideración de la cuota societaria mensual y de ingreso.
5. Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos integrada por tres miembros.
6. Elección total de autoridades y Revisores de Cuenta a saber: Elección por Dos años de Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, dos Vocales suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de cuentas suplentes.

Hector Bertoia, Secretario**Pedro T. Bertoia, Presidente**

R.N° 158.113

E:13/3/15

>*<

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE
MOTOS DE COMPETICION
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 2015 a las 20:00 horas, en la sede social de calle Julio A. Roca N° 1547 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Se tratarán los siguiente temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 30/06/2014.
- 3) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2014.

Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios.

Gandola, Luis Ramón

Presidente

R.N° 158.105

E:13/3/15

>*<

ASOCIACION CIVIL MANITOS LIMPIAS

MAKALLÉ - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutaria vigentes, la Asociación Civil Manitos Limpias convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 11 de abril de 2015, a partir de las 09:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Económicos cerrados el día 30/06/2014.
- 3°) Fijación del valor de la cuota social.

Quintana Lina

Presidente

R.N° 158.107

María Navarro

Secretaria

E:13/3/15

>*<

**ASOCIACION MUTUAL CONDUCTORES DE TAXIS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

MAKALLÉ - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutaria vigentes, la Asociación Mutual Conductores de Taxis de la Provincia del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 12 de abril de 2015, a partir de las 09:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas,

por los Ejercicios Económicos cerrados el día 31/12/2013 y 31/12/2014.

3°) Fijación del valor de la cuota social.

Ponce Antonio
Presidente

R.Nº 158.108

E:13/3/15

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Kuray, Néstor Ariel y Monti, Carina Araceli c/Colombo, Alejandro Martín s/Ejecución de Honorarios**", Expte N° 16.329, año 2.010, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 25 de marzo de 2.015, a la hora 10:00 en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el 50% del inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Sección C, Chacra 198, Parcela 21, Unidad Funcional 8, Polígono 02-04, Sup.: 91,56 m2, valor porcentual: 3,91%, Dpto. San Fernando**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 31.596/8, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se trata de una cochera. Deudas: Municipalidad: \$ 187,26 (correspondiente a Tasa de Servicios) al 17/09/14. Sameep: \$ 4.304,61 al 29/09/14. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 102.053,08 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: 0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 20 de febrero de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.Nº 158.035

E:9/3 V:13/3/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - Juez Civil y Comercial de Villa Angela - Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 18 de marzo de 2015, a las 09:30 horas en Calle Guevara N° 914, de Villa Angela, el siguiente bien: UN ACOPLADO RURAL, color Amarillo y Blanco, montado sobre dos ejes, 4 ruedas, con capacidad para 4 y 5 toneladas. Condiciones: Al contado, sin base, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, no se suspende por lluvia, exhibición y consultas, horario comercial. Autos: "**Daciuk Daniel Eugenio c/Matoff Catalina s/Ejecución de honorarios**", Expte. N° 266 - Año 2013. Villa Angela, 12 de febrero de 2015. Publíquese por dos veces.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.066

E:11/3 V:13/3/15

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Mariela Kremar, hace saber por un día, que el Martillero Público Nacional Javier Jovanovich, Mat. 444, cuit 20-21849431-6, rematará el 19/03/15 - 10,00 hs., en calle Superiora Palmira 653, de esta ciudad: la pick up Dominio RVX-442, marca FORD modelo F-100, año 1994, Motor N° 22904341441, Chasis N° 8AFBNTM32RJ036368, en el estado en que se encuentra conforme acta de Secuestro de Fs. 95. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador, no adeuda patente en la municipalidad de Corzuela por

no estar inscripta y en caso de estar inscripta en otro municipio, las deudas respectivas serán a cargo del comprador, la pick-up será exhibida una hora antes del remate, no será admitido reclamo alguno por el estado y funcionamiento de la misma después de subastada, remate ordenado en autos: "**Cabaña, A. J. c/Coop. de Elec. R. y Prov. de Serv. P. Elec. Rural Ltda. s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 591/11. Informes y visitas concretarlas con el martillero actuante, Sr. Javier Jovanovich, calle 17 N° 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, email javier100471@yahoo.com.ar, S. Peña, Secretaría, 3 de marzo del 2015.

Dra. Claudia Mariela Kremar
Juez del Trabajo

s/c

E:13/3/15

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por un día, que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 26/03/15 - 11,30 hs., en Sup. Palmira 653, de esta ciudad un: televisor marca Philips modelo 42PFL30070/77 de 42 pulgadas LCD color negro, con control remoto. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 6.864,13. Remate ordenado en autos: "**Pavese, G. M. c/Torres, A. L. s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 339/13. Informes: martillero actuante calle Superiora Palmira 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, Sáenz Peña, Secretaría, 5 de marzo del 2015.

Dr. Eduardo Omar Marchini
Abogado/Secretario

s/c

E:13/3/15

CONTRATOS SOCIALES

GUAINAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Guainas S.R.L. s/Aumento de capital social y Mandato del socio gerente**", Expte. E-2014-7218E, se hace saber por un día que: Por Acta N° 4 de la fecha 05 de Julio del 2013, ratificada por Acta N° 7 de fecha 30 de Septiembre de 2014, las señoras socias, Silvia Elena Capetinich, DNI 22.713.801; Elizabeth Mirna Capetinich, DNI 23.422.730, e Ivana Gabriela Capetinich, DNI 27.324.388, han resuelto modificar las cláusulas N° 5° y N° 7° del Contrato Social. El cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Cláusula Quinta.** El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos diecinueve mil (\$ 619.000) divididos en seiscientos diecinueve cuotas partes de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y darán derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de Socios por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrar las cuotas una vez que la decisión haya sido publicada e inscripta y deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular al momento que se acuerde hacerlas efectivas. En este acto los socios suscriben según se detalla a continuación: a) La socia Silvia Elena Capetinich suscribe ciento ochenta y seis cuotas por valor de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, equivalente a pesos Ciento ochenta y seis mil (\$ 186.000,00). Este importe se compone de la siguiente forma: pesos Doce mil trescientos (\$ 12.300), en efectivo, de los cuales, están integrados pesos Tres mil (\$ 3.000), los pesos

Nueve mil trescientos (\$ 9.300) restantes serán integrados en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, y pesos Ciento setenta y tres mil setecientos (\$ 173.700) en semovientes que se integran en su totalidad; b) La socia Elizabeth Mirna Capetinich suscribe doscientos cuatro cuotas por valor de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, equivalente a pesos Doscientos cuatro mil (\$ 204.000,00). Este importe se compone de la siguiente forma: pesos Doce mil novecientos treinta (\$ 12.930) en efectivo, de los cuales, están integrados pesos Tres mil trescientos (\$ 3.300), los pesos Nueve mil seiscientos treinta (\$ 9.630) restantes serán integrados en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio y pesos Ciento noventa y un mil setenta (\$ 191.070) en semovientes que se integran en su totalidad; c) La socia Ivana Gabriela Capetinich suscribe doscientos veintinueve cuotas por valor de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, equivalente a pesos Doscientos veintinueve mil (\$ 229.000,00). Este importe se compone de la siguiente forma: pesos Catorce mil setecientos setenta (\$ 14.770) en efectivo, de los cuales, están integrados pesos Tres mil setecientos (\$ 3.700), los pesos Once mil setenta (\$ 11.070) restantes serán integrados en un plazo

no mayor a dos años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio y pesos Doscientos catorce mil doscientos treinta (\$ 214.230) en semovientes, que se integran en su totalidad. **Cláusula Séptima.** La Asamblea de Socios, será la autoridad máxima de la sociedad, siendo la única capaz de disolver la misma antes del término fijado de duración. La Asamblea de Socios fijará oportunamente la designación y/o renovación del Socio Gerente, que desempeñará sus funciones por el plazo de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa, determinando asimismo su remuneración. La Asamblea de Socios se reunirá de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales y una vez al año para tratar la aprobación de los Estados Contables, pudiendo constituirse en primera y segunda convocatoria con el capital presente, tomándose las decisiones por voluntad de los Socios que representen como mínimo las tres cuartas partes (3/4) de capital y dejándose constancia de dichas decisiones en el Libro de Actas que se habilitará al efecto, con excepción de los aspectos previstos por el primer apartado del Art. 160 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903 de Sociedades Comerciales. Resistencia, 10 de febrero de 2015.

C.P. María Inés Vallejos
a/c Registro Público de Comercio

R.Nº 158.081

E:13/3/15

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE NOVIEMBRE 2014
EGRESOS

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		10.426.202,12
Saldo Banco Mes Anterior	10.321.502,12	
Habilitación Caja Chica	99.700,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	
INGRESOS CORRIENTES		92.242.488,43
* De Origen Municipal	22.193.331,23	
- Ingresos Tributarios	20.211.566,75	
- Ingresos No Tributarios	1.924.788,96	
- Ingresos de Capital	<u>56.975,52</u>	
* De Origen Provincial	70.049.157,20	
Participación Provincial	70.049.157,20	
* Ingresos de Terceros		1.738.649,51
* Financiamiento		5.829.283,99
- Ingresos Especiales	5.829.283,99	
Provincial	5.829.283,99	
Nacional	<u>0,00</u>	
SUB-TOTAL INGRESOS		99.810.421,93

Personal	53.984.441,85
Bienes de Consumo	1.474.530,37
Servicios No Personales	20.165.722,00
Intereses	280.209,00
Transferencias	1.045.356,56
Bienes de Capital	382.981,95
Trabajos Públicos	4.730.349,01
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	2.149.499,53
Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario	2.665.856,35
Egresos Especiales	7.977.199,93
Egresos de Terceros	1.721.263,56
SUB-TOTAL EGRESOS	96.577.410,11
DISPONIB. DEL MES	13.659.213,94
Saldo de Banco	13.554.513,94
Habilitacion C. Chica	99.700,00
Efectivo-Caja	5.000,00

ESTADO DE TESORERIA 110.236.624,05 **110.236.624,05**
- MENSUAL -

Ribles / Romero / Frutos / Insaurralde

s/c.

E:13/3/15